

El control de la diócesis de Pamplona desde Roma: el ejemplo de las visitas *ad limina* del obispo Pedro Cirilo Úriz y Labayru

M.^a Iranzu RICO ARRASTIA*

Tras la celebración del Concilio de Trento, el papa Sixto V institucionalizó la visita *ad limina* mediante la bula *Romanus Pontifex* (20 de diciembre de 1585), normalizando la antigua costumbre de visitar los jefes de las Iglesias al papado para informar del estado de sus diócesis y territorios, de sus preocupaciones y logros, etc. La visita *ad limina* era una práctica que se aconsejaba realizar personalmente a todos los prelados. Pero no todos la realizaban, ya fuera por diversas dificultades internas o por la lejanía de Roma. Por ello, Sixto V decidió fijar su obligación jurídicamente.

Desde ese momento, los obispos de la diócesis de Pamplona debían realizarla y cumplir con una serie de actos cada cuatro años (cuadrienios), al igual que otros prelados europeos¹: debían acudir a Roma para informar sobre la situación material y espiritual de sus diócesis; tenían que visitar al papa y a las tumbas de los apóstoles san Pedro y san Pablo; entregar el informe o *relatio*, etc. Desde fines del siglo XVI, se fortalecieron las relaciones entre la cabeza de la Iglesia particular pamplonesa y la cabeza de la Iglesia universal. Además, la visita *ad limina*

* Profesora asociada de Historia del Derecho de la Universidad Pública de Navarra. Departamento de Derecho Público.

¹ Según la distancia que hubiese entre las diócesis con Roma, se establecía diversos cómputos de años, como tres para los obispos de Italia, Dalmacia, Grecia y las islas adyacentes de Córcega, Cerdeña y Sicilia; cuatro para los obispos de Alemania, España, Francia, Bélgica, Bohemia, Hungría, Inglaterra, Escocia, Irlanda, países bálticos e islas del Mediterráneo; cinco para los obispos de los países restantes de Europa, los de las costas de África y los de las otras islas europeas y africanas del Atlántico; y diez años para los de Asia y América.

se convirtió en un instrumento de control de Roma sobre las Iglesias particulares. Debemos tener en cuenta que la visita *ad limina* fue un instrumento eficaz para revisar la aplicación de las reformas tridentinas en el orbe católico.

Desde la institucionalización de la visita *ad limina*, los obispos de Pamplona participaron durante siglos en esta obligación universal, la cual todavía se mantiene viva actualmente². Para ello se establecía todo un procedimiento, prolijamente documentado, tanto en cada diócesis como en Roma. Pero hasta el año 1867 los obispos no la realizaron personalmente, sino por medio de procurador.

La documentación generada por el cumplimiento de estas visitas resulta de especial interés. Destaca por su importancia y contenido el informe sobre el estado material y espiritual de la diócesis, llamado relación (*relatio*). Además de estas relaciones (*relationes*), existe también otra documentación relacionada con las visitas, que alberga datos muy interesantes para futuras investigaciones, como los informes médicos, las cartas personales de los obispos al papa o a miembros de la Sagrada Congregación del Concilio, los certificados de cumplimiento, etc. No abundan los estudios sobre las visitas *ad limina*, donde se analicen todos los documentos generados en estas³. Los estudios realizados hasta el momento se centran, más bien, en las relaciones sobre el estado material y espiritual de las diócesis. No obstante, existen estudios bastante exhaustivos de algunas diócesis basados en estas relaciones⁴.

² Desde los cambios del año 1975, los obispos deben seguir visitando los sepulcros de los apóstoles san Pedro y san Pablo, a los papas y presentar el informe diocesano. El cómputo de visitas es cada cinco años para los procedentes de Italia, España, Malta, África septentrional, occidental y oriental (los años terminados en 1 y en 6). Según la procedencia geográfica de los preladados, se van alternando los años de visita (M.^a M. Cárcel y V. Cárcel, *Historia, Derecho y Diplomática de la visita «ad limina»*, Valencia, Universitat de València, 1990, pp. 55-61).

³ Nuestra tesis doctoral, defendida en septiembre del 2012, ha tenido en cuenta todos los documentos que se generaron para el cumplimiento de las visitas *ad limina* de los obispos de la diócesis de Pamplona entre 1585 y 1909. En breve publicaremos la documentación. Asimismo, recientemente hicimos un estudio donde tuvimos muy presente la tipología y análisis que presentó M.^a Milagros Cárcel Ortí sobre los documentos generados tanto en las curias episcopales, las basílicas romanas y la Sagrada Congregación del Concilio (*ibid.*, pp. 138-212). En este estudio publicado exponemos cada tipo documental, completado con datos concretos observados en la documentación referente a la diócesis de Pamplona M.^a I. Rico, «*Iter procedimental de la visita ad limina: El ejemplo de la diócesis de Pamplona*», *Iura Vasconiae*, xx-xx, 9, 2012, pp. 495-530.

⁴ Por ejemplo para la diócesis de Valencia: M.^a M. Cárcel y V. Cárcel, *Historia, Derecho y Diplomática...*, *op. cit.* Para la de Toledo: Á. Fernández, *Los informes de visita ad limina de los arzobispos de Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002. Para la de Cartagena: J. J. García y A. L. Irigoyen, *Visitas «Ad Limina» de la diócesis de Cartagena (1589-1901)*, Murcia, Fundación Universitaria San Antonio de Murcia, 2001. Y para la de Pamplona nuestra tesis doctoral: *Las visitas «ad limina» de la diócesis de Pamplona (1585-1909)*, Universidad Pública de Navarra, 2012. Previamente a la tesis, se publicó nuestra monografía: *La diócesis de Pamplona en 1734, a través de la visita «ad limina» del obispo Melchor Ángel Gutiérrez Vallejo*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2010. Antes de nuestras investigaciones, diversos autores publicaron relaciones de algunos obispos sobre el estado material y espiritual de la diócesis de Pamplona. J. I. Tellechea Idígoras publicó «La visita «ad Limina»...», *Revista Española de Derecho Canónico*, 21, 1966, pp. 591-617; «Dos informes...», *Revista Española de Derecho Canónico*, 26, 1970, pp. 99-116; «Dos nuevas...», *Revista Española de Derecho Canónico*, 27, 1971, pp. 665-684; «La diócesis...», *Scriptorium Victoriense*, 19, 1972, pp. 93-106.; «Don Melchor...», en J. I. Saranyana (dir.), *De la Iglesia y de Navarra*, pp. 363-392. J. Goñi Gaztambide publicó «Joaquín Xavier...», *Príncipe de Viana*, 28, 1967, pp. 353-440; «Severo Andriani...», *Hispania Sacra*, 21, 1968, pp. 179-312; «La diócesis...», *Príncipe de Viana*, 33, 1972, pp. 293-422; «José Olivier...», *Príncipe de Viana*, 36, 1975, pp. 253-366. J. M. Cuenca Toribio y S. Miranda García publicaron «La visita...», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 182, 1968, pp. 503-530. J. M. Cuenca Toribio publicó «El pontificado...», en *Sociedad y clero en la España del XIX*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980, pp. 17-207. J. Gorriacho Moreno publicó «La diócesis de Pamplona en 1932. Relación del obispo Muniz en sus visita *ad Limina*», *Príncipe de Viana*, 65, 2004, pp. 53-85.

A través de esta documentación, podemos analizar cómo la Santa Sede hacía un seguimiento de los asuntos administrativos de la diócesis de Pamplona, así como de otras cuestiones espirituales, morales, necesidades e inquietudes de los feligreses.

Hasta mediados del siglo XIX, ningún obispo iruñés cumplió personalmente con la visita *ad limina*, sino que los que la realizaron lo hicieron por medio de procuradores⁵. En ocasiones, los obispos no llegaron a realizar las visitas por diversos motivos: avanzada edad, enfermedades, guerras, epidemias, dificultades económicas o porque la sede quedaba vacante. En alguna ocasión, en visitas sucesivas, la Santa Sede solía certificar por cumplidas las no realizadas anteriormente.

En el caso de la diócesis iruñesa, será el navarro Pedro Cirilo Úriz y Labayru el primer obispo que viaje hasta Roma y realice en persona la visita *ad limina* en 1867. Su visita es un ejemplo de cumplimiento de los actos propios de esta práctica eclesial. Posteriormente, la presencia de los obispos de Pamplona en Roma para el cumplimiento de la visita *ad limina* se convertirá en algo habitual⁶. Actualmente, los obispos iruñeses siguen viajando a Roma para cumplir con esta antigua práctica de la iglesia, cuyo encuentro con el papa se realiza junto con otros obispos nacionales, planteándose problemas y cuestiones comunes a todos ellos.

1. PEDRO CIRILO ÚRIZ Y LABAYRU Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS VISITAS *AD LIMINA*

Pedro Cirilo Úriz y Labayru (Olite, 8/7/1799-7/8/1870) fue obispo de Pamplona durante nueve años (1861-1870), tiempo en que debía realizar las visitas de los quadrienios septuagésimo (1861-1865) y septuagésimo primero (1865-1869), que le fueron certificadas como realizadas. La curia romana también le contabilizó como cumplida parte de la del quadrienio septuagésimo segundo. De estas tres visitas *ad limina* la primera la realizó mediante procurador, la segunda la llevó a cabo personalmente en Roma —fue la primera visita realizada por un obispo de la diócesis de Pamplona—, y la siguiente le fue convalidada.

Conviene detenerse en la singularidad de la segunda visita. Muchas de las dificultades para realizar las visitas en siglos anteriores habían desaparecido, entre otras causas por los avances en los medios de comunicación y por la mayor estabilidad política y económica. Debido a estos cambios, desde mediados del siglo XIX los obispos comienzan a realizar algunas visitas personalmente, fenómeno constatado también en otras diócesis y Estados. En estas circunstancias más positivas, desde Roma animaban a los obispos a acudir allí personalmente, como veremos más abajo. Pedro Cirilo Úriz y Labayru, a pesar de su estado de

⁵ Estos procuradores debían ser miembros de la Iglesia diocesana o conocedores de su realidad.

⁶ José Olivier y Hurtado (1875-1886) viajó a Roma para unas canonizaciones en 1877, y a la vez realizó la visita 73. Antonio Ruiz-Cabal y Rodríguez (1886-1899) realizó la visita personalmente en dos ocasiones: 1889 y 1894 (visitas 76 y 77). José López Mendoza y García (1899-1923) realizó las tres últimas visitas estudiadas en nuestra investigación (visita 79, 80 y 81; años 1900, 1904 y 1909). Los preladados de la diócesis de Pamplona realizaron personalmente siete visitas hasta 1909, fecha final de nuestra investigación. En todas ellas aprovecharon la circunstancia de asistir en Roma a canonizaciones o peregrinaciones para realizar a su vez la visita *ad limina*.

salud, viajó a Roma en el año 1867, con motivo de acudir a los actos preparativos del Concilio Vaticano I y a unas canonizaciones, así como para la celebración del décimo octavo centenario de la muerte del primer papa, san Pedro. En la invitación mandada por cardenal Caterini (9 de diciembre de 1866) le indicaba que podía aprovechar el viaje para realizar los actos de la visita *ad limina* correspondientes al cuatrienio 71, que expiraba el 20 de diciembre de 1869. En efecto, el obispo aprovechó para realizar los actos de esta visita *ad limina*, realizando la visita a las basílicas y haciendo otras visitas turísticas a las catacumbas y otros monumentos de la ciudad⁷. En esta segunda visita hay unas crónicas recogidas por el secretario del obispo, en las que cuenta detalles de entrevistas con el papa e impresiones de su estancia en la Ciudad Eterna.

Con anterioridad a su segunda visita, el obispo también había sido invitado a viajar a Roma con motivo de otras canonizaciones (18 de enero de 1862). El propio nuncio le indicó en aquella ocasión que, en caso de que hiciese el viaje, este le valdría para la visita *ad limina* cuando le tocase; comunicado que fue enviado a todos los obispos⁸. Concretamente, esta visita se correspondía con la del cuatrienio 70, cuyo plazo expiraba el 20 de diciembre de 1865. El obispo se excusó de ir a Roma e hizo su primera visita en 1866 mediante procurador y con retraso.

Pedro Cirilo Úriz volvió a Roma una segunda vez en 1869, con motivo de la celebración del Concilio Vaticano I. Acudió a la cita, a pesar también de su delicada salud, y figuró en las sesiones del concilio «como miembro respetable por su erudición y virtud, mereciendo ser elegido para la sección de disciplina, cargo que no aceptó, alegando su precaria salud»⁹.

1.1. Formación y trayectoria episcopal

Cabe realizar unos breves apuntes biográficos de Pedro Cirilo Úriz¹⁰, que ayudarán a entender mejor su visita *ad limina*. Estudió filosofía y teología en el Seminario Conciliar de Pamplona, cursando el bachillerato y doctorado en ambos derechos en la Universidad de Huesca, donde en 1824 fue ordenado sacerdote. En esta universidad ejerció nueve años de catedrático de instituciones canónicas y de decretales. En 1833 fue nombrado canónigo de Tarazona. Su oposición a la provisión del vicario capitular por el Gobierno liberal le costó tres meses de confinamiento en Jaca (1836), y hubo de emigrar a Francia en 1840. Diez años después fue preconizado al episcopado de Lérida¹¹.

⁷ J. Goñi, *Historia de los obispos de Pamplona*, vol. X, siglo XIX, pp. 80-81. La crónica de M. Mercader, «Recuerdos del viaje a Roma», *Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Pamplona*, 1867-1868. Con respecto a los cuatrienios conviene recalcar, según hemos mostrado en nuestra tesis, que entre 1595-1909 hubo 81 cuatrienios, en los cuales se realizaron 46 visitas (alguna convalidada) y el resto no se realizaron por diversos motivos.

⁸ *Ibid.*, p. 43.

⁹ A. Díez, *Olite, Historia de un reino*, Estella, 1984, p. 346. También cita la asistencia de este obispo en las sesiones del concilio: R. Jimeno, voz «Úriz Labayru, Pedro Cirilo (1799-1870)», en M. J. Peláez, (dir.), *Diccionario de canonistas y eclesiasticistas europeos y americanos*, t. I (A-Z), Saarbrücken, 2012.

¹⁰ J. Goñi *Historia de los obispos...*, *op. cit.*, p. 12; También se pueden consultar más datos biográficos sobre este obispo en A. Díez, *Olite...*, *op. cit.*, pp. 344-346; R. Jimeno, *op. cit.*, pp. 462-463.

¹¹ Donde fundó el *Boletín Eclesiástico* (1853). Al frente de la diócesis ildense publicó pastorales polémicas y documentos en apoyo al Estado temporal de la Santa Sede. Rigió esta circunscripción durante algo más de dos cuatrienios, pero se abstuvo de realizar personalmente la visita *ad limina*.

Fue preconizado para la sede de Pamplona el 23 de diciembre 1861, aunque el 15 de marzo de 1862 todavía no había recibido aviso oficial¹². Tomó posesión por apoderado el 26 de abril tanto para la diócesis de Pamplona como para la de Tudela, dependiendo del metropolitano de Zaragoza. Su entrada pública se efectuó el 5 de junio. Confirió los dos cargos más importantes a personas extrañas de la diócesis¹³.

De carácter severo y luchador incansable, se caracterizó por su oposición a la política de los gobiernos liberales. En palabras de José Goñi Gaztambide, «se puede considerar como el obispo iruñés más combativo del siglo XIX. Mostró una plena adhesión a las orientaciones antiliberales de Pío IX»¹⁴. Ante las amenazas del poder político, intentó salvaguardar los monasterios de religiosas, potenció la formación del clero, favoreció la difusión de los catecismos de Astete y Claret, y mantuvo los principios del *Syllabus* contra el liberalismo. La publicación de esta encíclica, como la de *Quanta cura*, supuso el mayor conflicto entre la Iglesia y el Estado en España tras el bienio progresista¹⁵. Su frágil salud no le impidió realizar dos viajes a Roma, como ya ha quedado visto.

Ejerció bastante poder, ya que las instancias intermedias de jurisdicción habían sido suprimidas (cabildos exentos, monasterios y conventos igualmente exentos, el oficial principal y los oficiales foráneos). Pudo controlar directamente la actividad diocesana, aunque escaparon de sus manos otros aspectos de la sociedad navarra, como los establecimientos públicos de enseñanza, la actividad periodística y la circulación de libros, aunque en esto último logró algún éxito parcial. También facilitó a las prensas diversos textos pastorales¹⁶.

El obispo murió el 7 de agosto de 1870, cinco días después de volver de su segundo viaje a Roma.

1.2. Desarrollo de la visita *ad limina* de 1866

A pesar de que José Manuel Cuenca Toribio y Soledad Miranda García tradujeron su relación (*relatio*) al castellano, poco se sabe de cómo se desarrolló la visita *ad limina* en Roma¹⁷. Escribió una carta al papa para pedirle disculpas, pues sus negocios y salud quebrada le impedían realizar el viaje, y le anunciaba que realizaría la visita a través de procurador.

¹² Se hallaba en Tudela el 9 de abril, donde esperó más de dos meses a la llegada de las bulas. La tardanza fue debida en parte a la tramitación de la erección de la diócesis de Vitoria, que le supuso a la de Pamplona la pérdida de los territorios guipuzcoanos que se incorporaron a la nueva sede. Esta segunda «amputación» de la diócesis, ya prevista en el concordato de 1851, hizo que la diócesis de Pamplona fuese otorgada a un navarro con antecedentes antiliberales.

¹³ El de secretario de cámara y de gobierno recayó en Manuel Mercader y Arroyo –cuyo nombre aparece constantemente en la documentación sobre las visitas *ad limina* de este obispo–, y el de provisor y vicario general en Francisco González y Puig. Estando en Tudela y antes de realizar su entrada a la diócesis, redactó sus primeras cartas pastorales. Asimismo, a los cinco días de su llegada, instituyó el *Boletín Eclesiástico de la Diócesis* y editó el primer número, siguiendo el modelo iniciado en su destino ilerdense.

¹⁴ J. Goñi, *Historia de los obispos...*, *op. cit.*

¹⁵ *Ibid.*, p. 53. En esta página José Goñi Gaztambide cita un artículo de V. Cárcel, «La publicación del *Syllabus* en España», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 57-58, 1984-1985, pp. 139-201.

¹⁶ Roldán Jimeno Aranguren realiza una enumeración de estos textos pastorales, véase R. Jimeno, *op. cit.*, pp. 462-463.

¹⁷ J. M. Cuenca, y S. Miranda, «La visita...», *op. cit.*, *vid.* el texto de la relación en castellano en las pp. 505-530. J. M. Cuenca vuelve a publicar esta relación en «El pontificado...», *op. cit.*, pp. 17-207.

En esos momentos, el obispo estaba preparando la documentación de la visita del cuadrienio 70. El cuadrienio expiraba el 20 de diciembre de 1865, y las fechas de la documentación conservada demuestran que la obligación se realizó con retraso. La tardanza pudo obedecer a la grave enfermedad que le sobrevino entre septiembre y octubre de 1865, hecho del que el propio obispo dejó constancia en la relación que elaboró el 3 de mayo de 1866 para mandar a Roma. Su mala salud le había impedido recorrer buena parte de la diócesis¹⁸.

La relación fue presentada en Roma el 12 de junio por el procurador¹⁹. Sabemos por el certificado (*attestatio*) sobre el cumplimiento de esta visita realizado en Roma que el procurador, José Forgas Gordinis, trinitario, entregó la relación y cumplió con el resto de los actos de la visita.

Antes de la *attestatio*, y tras la entrega de la relación en la secretaría de la Sagrada Congregación del Concilio, se realizó un resumen (*ristretto*) de la relación. Al comienzo de este resumen se ofrece una información relevante sobre el desarrollo de la visita. Alude a la enfermedad del obispo que imposibilitó la realización de la obligación en los plazos de tiempo determinados, razón por la que la congregación le había concedido una prórroga de un año para afrontar su deber.

El obispo recibió la contestación a su relación (*littera visitationis*) casi un año después, el 22 de mayo de 1867. La Sagrada Congregación del Concilio encomendaba el examen de cada relación a algún prefecto, el cual debía subrayar y anotar lo más destacado. Esto se recogía en un resumen (*ristretto*), que posteriormente servía de base para elaborar la *littera visitationis* que se enviaba al obispo. En el caso de 1867, el encargado de confeccionar la respuesta fue el cardenal prefecto Caterini, quien aconsejó al obispo «que invitase a los sacerdotes a practicar los ejercicios espirituales cada dos años»²⁰.

1.3. Desarrollo de la visita *ad limina* de 1867 y la relación de 1869

Esta visita debía corresponderse con la del cuadrienio 71, que expiraba el 20 de diciembre de 1869. Sin embargo, la Sagrada Congregación le certificó que la visita no solo le servía para el presente cuadrienio, sino que también para parte de los actos del futuro cuadrienio 72, con la condición de que debía mandar por escrito a Roma la relación de la visita 71, fechada el 21 de septiembre 1869.

Como ya hemos indicado, Pedro Cirilo Úriz y Labayru realizó personalmente en Roma la visita de 1867. La crónica realizada por su secretario facilita la reconstrucción del *iter* de la visita con la ventaja de ofrecer detalles no contenidos en la documentación habitual que se generaba en la misma. Tras recibir la carta de invitación del 8 de diciembre de 1866 para ir a Roma, el obispo, debido a su mala salud, no se planteó realizar el viaje. Pero a última hora mejoró y decidió marchar a Roma. El 30 de mayo de 1867 informaba de sus intenciones al cardenal Caterini, prefecto de la Congregación del Concilio.

¹⁸ J. Goñi, *Historia de los obispos...*, *op. cit.*, vol. X, p. 75.

¹⁹ Esta información se recoge al comienzo del resumen (*ristretto*) que hicieron en Roma de esta relación.

²⁰ J. Goñi, *Historia de los obispos...*, *op. cit.*, vol. X, p. 169. Como comenta este autor, los ejercicios espirituales se practicaban en el Seminario Episcopal y duraban diez días cada año, los cuales no eran obligatorios, sino voluntarios.

Partió de Barcelona el 11 de junio a bordo del barco San Quintín, de la Armada española, junto con otros veintidós obispos españoles. Llegó a Roma el día 14, y se alojó en la casa hospicio de los agustinos recoletos de las misiones españolas de Filipinas. Ese mismo día fue a visitar la basílica de San Pedro. Desde entonces, y tal como apunta José Goñi Gaztambide, «no cesó de visitar mañana y tarde iglesias, palacios, villas, jardines, la biblioteca Vaticana, el Colegio Romano y los alrededores de Roma, incluso llegó hasta las catacumbas de San Calixto»²¹. A pesar de su mejora, su estado de salud seguía siendo delicado, pero tuvo fuerzas para recorrer las calles romanas con gran curiosidad y admiración, y se interesó por visitar varias basílicas. Llegó a afirmar que, si después de su visita a Roma le sobreviniera la muerte, finalizaría su vida contento.

A los cuatro días, los obispos españoles fueron a visitar al pontífice. El prelado pamplonés no pudo arrodillarse para besar sus pies, conformándose con la impresión de un beso en su mano²². Pedro Cirilo Úriz tuvo una audiencia privada con el papa el 24 de junio para exponerle el estado de la diócesis. El prelado le presentó las necesidades de su diócesis y las dificultades que como obispo experimentaba en sus tareas pastorales, y le ofreció sus respetos, recuerdos y cariño de todos los diocesanos. La mañana del 3 de julio celebró misa en la cripta de San Pedro junto al sepulcro del apóstol, y por la tarde visitó la de san Pablo. El obispo recogió los justificantes de las visitas a ambas basílicas, que fueron incorporados al expediente de la visita *ad limina*. El 9 de julio visitó por última vez el sepulcro de san Pedro y más tarde se despidió del papa. El 19 de julio desembarcó en Barcelona, junto con el resto de prelados españoles, y entró en la sede iruñesa el 27 de aquel mes.

El certificado (*attestatio*) de las visitas a los santos sepulcros para los dos cuatrienios 71 y 72 fue datado el 26 de agosto de 1867. Se certificaba el cumplimiento de las dos visitas, pero se le recordaba que debía mandar a la curia romana por escrito la relación del estado de la diócesis correspondiente al 71, antes de que expirase el cuatrienio. Fechada el 21 de septiembre de 1869, esta *relatio* fue entregada en Roma por procurador, por lo que recibió otra *attestatio*, datada el 24 de noviembre de 1869, que certificaba la entrega de la relación (*relationem exhibuisse*). En este documento se le prometía respuesta a la información que había entregado de la diócesis. La respuesta a la relación (*littera visitationis*) le llegó con bastante retraso, el 27 de julio de 1870.

El original de esta relación escrita en latín se conserva en el Archivo Secreto Vaticano, y existe una copia en el Archivo Diocesano de Pamplona, incluyendo en este último un bifolio intercalado, en castellano, que es un resumen o esquema comentado. La relación sigue el orden de los capítulos y epígrafes según el modelo de realizar los informes diocesanos dictado por Roma en 1725. Como ocurría con las relaciones del obispo anterior, Pedro Cirilo Úriz no completó todos los artículos, y en algunos indicaba que no había nada nuevo que añadir con respecto a la anterior relación. También falta el capítulo noveno referido a las preguntas o dudas que planteaban los obispos a la Santa Sede (*postulaciones*).

En cuanto a la confección de la relación, José Goñi Gaztambide adelanta que el obispo «no compuso personalmente la relación, ni si quiera la revisó,

²¹ *Ibid.*, pp. 80-81.

²² *Ibid.*, p. 81.

sino alguno de sus ayudantes, mal informado de la visita pastoral», debido a que Pedro Cirilo Úriz no había podido terminar de visitar la diócesis debido a su enfermedad²³.

Sobre la respuesta que la Sagrada Congregación dio al obispo sobre su relación (*littera visitationis*), hemos de señalar que le sugiere mejorar las relaciones con los canónigos de Roncesvalles y llevar a cabo la reestructuración de las circunscripciones diocesanas según el acuerdo de la Santa Sede-Estado de España de 1851. En el Concordato se trata esta cuestión en el artículo 5. Sobre la dependencia de las diócesis de sus metropolitanas se trata en el artículo 6. Y en el 24 sobre la nueva demarcación parroquial²⁴. También le advierten que lamentan la extinción de la sociedad de San Vicente de Paúl que trabajaba para los pobres de Cristo²⁵. Asimismo, le invitan a realizar la visita pastoral de la diócesis una vez restituida su salud, y a revitalizar la iglesia con el estudio y la sana doctrina, «luchando para que el lobo de las perversas doctrinas no dañe a las ovejas fieles». Finalmente, muestran su alegría por la buena marcha del seminario en los estudios y disciplina, así como por los cuidados a favor del pueblo cristiano.

BIBLIOGRAFÍA

- Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona*, 1867-1868.
- CÁRCEL ORTÍ, M.^a M.; CÁRCEL ORTÍ, V., *Historia, Derecho y Diplomática de la visita «ad limina»*, Valencia, Universitat de València, 1990.
- CÁRCEL ORTÍ, V., «La publicación del Syllabus en España», *Analecta Sacra Tarracoen-sia*, 57-58, 1984-1985, pp. 139-201.
- CUENCA TORIBIO, J. M., «El pontificado pamplonés de D. Pedro Cirilo Úriz y Labayru (1863-1879)», en *Sociedad y clero en la España del XIX*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980, pp. 17-207.
- CUENCA TORIBIO, J. M.; MIRANDA GARCÍA, S., «La visita *ad limina* de 1866 en la diócesis de Pamplona», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 182, 1968, pp. 503-530.
- DÍEZ DÍAZ, A., *Olite, Historia de un reino*, Estella, 1984.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Á., *Los informes de visita ad limina de los arzobispos de Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- GARCÍA HOURCADE, J. J.; IRIGOYEN LÓPEZ, A. L., *Visitas «Ad Limina» de la diócesis de Cartagena (1589-1901)*, Murcia, Fundación Universitaria San Antonio de Murcia, 2001.

²³ J. Goñi, *Historia de los obispos...*, *op. cit.*, vol. x, p. 157.

²⁴ El Concordato de 1851 destaca sobre todo por dos aspectos: por igualar la organización administrativa de la Iglesia y por establecer la dotación que el Estado debía facilitar para sufragar los gastos de culto y clero. Diversos autores han publicado estudios sobre las consecuencias que se sucedieron al aplicar el articulado del Concordato en las diócesis, resaltando las dificultades en el reajuste territorial de alguna de ellas, como por ejemplo: Á. J. Ochoa, «El Concordato de 1851 y sus consecuencias en la diócesis de Calahorra y la Calzada», *Kalakorikos*, 3, 1998, pp. 169-183; M.^a J. Vilar, «Concordato de 1851 y reordenación del territorio eclesiástico en España. La diócesis de Cartagena», *Hispania Sacra*, 56, pp. 617-636.

²⁵ Según Goñi Gaztambide, «la sociedad de San Vicente de Paúl se introdujo en España a finales de 1850». Sus conferencias se desarrollaron pronto, de 1853 a 1855, con «un Boletín impreso para uniformar su acción en España». Poco después, en 1868 la sociedad contaba con unos dieciséis mil miembros (J. Goñi, *Historia de los obispos...*, *op. cit.*, vol. x, p. 93).

- GOÑI GAZTAMBIDE, J., «Joaquín Xavier de Uriz, el obispo de la caridad (1815-1827)», *Príncipe de Viana*, 28, 1967, pp. 353-440.
- «Severo Andriani, obispo de Pamplona (1830-1861)», *Hispania Sacra*, 21, 1968, pp. 179-312.
- «La diócesis de Pamplona en 1814, vista por su obispo», *Príncipe de Viana*, 33, 1972, pp. 293-422.
- «José Olivier y Hurtado, obispo de Pamplona (1875-1866)», *Príncipe de Viana*, 36, 1975, pp. 253-366.
- *Historia de los obispos de Pamplona*, vol. X, Pamplona, Eunsa-Gobierno de Navarra, 1991.
- JIMENO ARANGUREN, R., voz «Úriz Labayru, Pedro Cirilo (1799-1870)», en M. J. Pe-láez (dir. y coautor), *Diccionario de canonistas y eclesiasticistas europeos y americanos*, t. I (A-Z), Saarbrücken, 2012.
- OCHOA ALFARO, Á. J., «El Concordato de 1851 y sus consecuencias en la diócesis de Calahorra y la Calzada», *Kalakorikos*, 3, 1998, pp. 169-183.
- RICO ARRASTIA, M.^a I., *La diócesis de Pamplona en 1734, a través de la visita «ad limina» del obispo Melchor Ángel Gutiérrez Vallejo*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2010.
- «Iter procedimental de la visita *ad limina*: El ejemplo de la diócesis de Pamplona», *Iura Vasconiae*, XX-XX, 9, 2012, pp. 495-530.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., «Dos informes episcopales sobre la diócesis de Pamplona. Las visitas “ad Limina” de los obispos D. Juan Grande (1691) y D. Francisco de Añoa y Busto (1740)», *Revista Española de Derecho Canónico*, 26, 1970, pp. 99-116.
- «Dos nuevas relaciones episcopales sobre la diócesis de Pamplona. Las visitas “ad Limina” de D. Diego de Tejada (1663) y D. Juan Íñiguez de Arnedo (1705)», *Revista Española de Derecho Canónico*, 27, 1971, pp. 665-684.
- «La diócesis de Pamplona en el siglo XVIII. Relación para la Sagrada Congregación del Concilio del obispo D. Gaspar de Miranda y Argáiz (1749)», *Scriptorium Victoricense*, 19, 1972, pp. 93-106.
- «Don Melchor Ángel Gutiérrez Vallejo, obispo de Pamplona (1729-1734). Radiografía de una diócesis y autoexamen de un obispo posttridentino», en J. I. Saranyana (dir.), *De la Iglesia y de Navarra. Estudios en honor del prof. Goñi Gaztambide*, Pamplona, Eunsa, 1984, pp. 363-392.
- «La visita “ad Limina” del obispo de Pamplona, don Bernardo Rojas Sandoval (1594)», *Revista Española de Derecho Canónico*, 21, 1996, pp. 591-617.
- VILAR, M.^a J., «Concordato de 1851 y reordenación del territorio eclesiástico en España. La diócesis de Cartagena», *Hispania Sacra*, 56, pp. 617-636.

RESUMEN

El control de la diócesis de Pamplona desde Roma: el ejemplo de las visitas ad limina del obispo Pedro Cirilo Úriz y Labayru

Desde 1585, año en que se institucionaliza la visita *ad limina*, ningún obispo iruñés había realizado personalmente esta práctica eclesial común al resto de los obispos del orbe católico; lo hicieron mediante procurador. El olitense Pedro Cirilo Úriz y Labayru será el primer obispo de la diócesis de Pamplona que viaje a Roma para realizar una visita (1867). Este obispo constituye un ejemplo de la conexión entre la *caput ecclesiae* y la Iglesia local.

Palabras clave: diócesis de Pamplona; visita *ad limina*; *relatio*; Sagrada Congregación del Concilio; Santa Sede; cumplimiento de la visita; *iter* procedimental.

ABSTRACT

The control of the diocese of Pamplona from Rome: example of the ad limina visits of bishop Pedro Cirilo Úriz y Labayru

Since 1585, year in which the *ad limina* visit is institutionalized, the Bishops of Pamplona didn't make this ecclesiastical practice personally. Although it was very common in the rest of the bishops from the Catholic world, the Bishops of Pamplona made this practice by proxy. The Olitense Pedro Cirilo Úriz y Labayru was the first bishop from de Diocese of Pamplona traveling to Rome for making a visit (1867). This bishop was an example of the connection between the *caput ecclesiae* and the local church.

Keywords: Diocese of Pamplona; *ad limina* visit; *relatio*; Sacred Congregation of the Council; holy See; fulfillment of the visit; procedural *iter*.